

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	INVITACION PUBLICA			
	Código - Versión FGA-28 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 1 de 6	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
DOCUMENTO	ANEXO 02 PROPUESTA ECONOMICA
PROCESO No.	SILOS-MC-013-2025
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	ANEXO 01 REQUISITOS HABILITANTES
OBJETO:	<i>ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SILOS</i>
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE \$38.025.538
ACTIVIDAD CIU	RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
CODIGO UNSPSC	80111623
CODIGO BPIN	2022547430006
FECHA DE EMISIÓN:	Mayo 20 de 2025



ALCALDÍA DE SILOS

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	INVITACION PUBLICA			
	Código - Versión FGA-28 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 2 de 6	

TIPO DE DOCUMENTO	HABILITATE / NO HABILITANTE
1. DOCUMENTOS JURIDICOS	HABILITANTE
2. DOCUMENTOS FINANCIEROS	HABILITANTE
3. DOCUMENTOS TECNICOS	HABILITANTE
4. CONDICIONES ADICIONALES	HABILITANTE

Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación, pero no generan puntaje.

1. DOCUMENTOS JURIDICOS

1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO) De acuerdo con el modelo suministrado por EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, el documento Anexo y rotulado como: “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”, el documento deberá estar debidamente firmado por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o por el apoderado si éste existe indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. En la carta de presentación de la oferta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la Ley. Debe ser firmada por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, o cualquier otro tipo de asociación o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique las facultades que se confieren al apoderado. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando se trate de proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán, además, adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente. Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y los privados otorgados en países miembros de este Convenio, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el artículo 251 del Código General del Proceso, el Artículo 480 del Código de Comercio y la Resolución 7144 de 2014 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En el evento de documentos públicos, expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostille



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



@AlcaldiaSilosNds

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	INVITACION PUBLICA			
	Código - Versión FGA-28 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 3 de 6	

1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponentes singular o de cada uno de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación, si el Proponente es plural, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso, y, donde se acredite que la duración del proponente es la del término del contrato más un año más de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Para las personas jurídicas deberá tener **ACTIVIDAD CIU RELACIONADA EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA**

1.3 ACUERDO CONFORMACION PROPONENTE PLURAL. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o sociedad si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar (en el caso de uniones temporales), la representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente plural.

1.4 FOTOCOPIA DE LA CEDULA. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

1-5 AUTORIZACIONES ORGANOS SOCIALES. Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En caso de que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

1.6 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y/o su representante legal.

1.7 CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES. Certificado de Antecedentes Fiscales del proponente y/o su representante legal.

1-8 CERTIFICADO APORTES SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES

Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copia de la Tarjeta Profesional en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.



ALCALDÍA DE SILOS

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	INVITACION PUBLICA			
	Código - Versión FGA-28 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 4 de 6	

En caso de que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

1.9 FORMATO DE HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA. Formato de Hoja de Vida de la función pública sea persona natural o jurídica

1.10 CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se debe acreditar certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente **NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES**. Ley 1801 de 2016. En caso de que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sea de nacionalidad extranjera, este requisito se verificará con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta.

1.11 CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS. Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como lavado de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.

1.12 ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN MILITAR Para oferentes varones, menores de 50 años, la cual se podrá acreditar mediante copia de la libreta militar o certificado de definición de situación militar

1.13 DECLARACION DE INHABILIDAD ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, ARTÍCULO 18 LEY 1150, LEY 1474 DE 2011 Y LEY 1801 DE 2016 según anexo

1.14 DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE GARANTÍA ÚNICA (LEY 1474 DE 2011). Entregar CERTIFICACION DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO según anexo

1.15 PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta el Proponente, acepta el pacto de transparencia, detallado en el anexo.

2- DOCUMENTOS FINANCIEROS

2.1 RUT. Registro Único Tributario Inscrita actividad relacionada, con fecha de impresión no mayor a 30 días calendario al cierre de la presente convocatoria).

2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA. El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por una entidad bancaria en la que indique el número de la cuenta, si es de ahorro o



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	INVITACION PUBLICA			
	Código - Versión FGA-28 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 5 de 6	

cuenta corriente, si esta activa, la cual deberá estar a nombre del proponente. Con vigencia 2025

2.3 RESOLUCION PARA FACTURAR. Resolución para facturar vigente en caso de que aplique y que se encuentre obligado a hacerlo.

3- DOCUMENTOS TECNICOS

3.1 EQUIPO DE TRABAJO. El Oferente debe acreditar hoja de vida del recurso Humano en los siguientes perfiles , soportando los requisitos exigidos

CANTIDAD	CARGO A DESEMPEÑAR	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ADICIONAL
1	COORDINADOR	LICENCIADO EN DEPORTES Y/O AREAS REALACIONADAS	UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	SEIS (6) MESES EN ESCUELAS DE FORMACION

3.3. LUGAR DE UBICACIÓN. Los proponentes deberán acreditar tener establecimiento de comercio con domicilio principal abierto al público mayor UN (1) año, cuya actividad se encuentre relacionada con el objeto del contrato, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, contado hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. En todo caso, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso. En todo caso la entidad se reserva el derecho de corroborar la información ante las autoridades competentes

4.CONDICIONES ADICIONALES

4.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SI ESTA OBLIGADO)

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST en caso de estar obligado a cumplirla, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores.
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable).

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V



ALCALDÍA DE SILOS

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión



@AlcaldiaSilosNds

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	INVITACION PUBLICA			
	Código - Versión FGA-28 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 6 de 6	

0 - 10 TRABAJADORES	<p style="text-align: center;">Documentos Persona</p> <p>Certificación de Título Tecnico (minimo) en SST o en alguna de sus areas.</p> <p>2. Licencia vigente en SST.</p> <p>Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST.</p> <p>Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas decapacitación virtual en SST.</p> <p style="text-align: center;">Documentos Proponente</p> <p>Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.</p> <p>6. Evaluación de Estandares Minimios en SST.</p>	<p style="text-align: center;">Documentos Persona</p> <p>Certificación de Título Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas.</p> <p>2. Licencia vigente en SST.</p> <p>Certificación de aprobación del curso de las50 Horas de capacitación virtual en SST.</p> <p style="text-align: center;">Documentos Proponente</p> <p>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.</p> <p>5. Evaluación de Estandares Minimios en SST.</p>
11 - 50 TRABAJADORES	<p style="text-align: center;">Documentos Persona</p> <p>Certificación de Título Tecnologo (minimo) en SST o en alguna de sus areas.</p> <p>2. Licencia vigente en SST.</p> <p>Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.</p> <p>Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas decapacitación virtual en SST.</p> <p style="text-align: center;">Documentos Proponente</p> <p>Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.</p> <p>6. Evaluación de Estandares Minimios en SST.</p>	<p style="text-align: center;">Documentos Proponente</p> <p>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.</p> <p>5. Evaluación de Estandares Minimios en SST.</p>
MAS DE 50 TRABAJADORES	<p style="text-align: center;">Documentos Persona</p> <p>1. Certificación de Título Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas.</p> <p>2. Licencia vigente en SST.</p> <p>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</p> <p style="text-align: center;">Documentos Proponente</p> <p>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.</p> <p>5. Evaluación de Estandares Minimios en SST.</p>	

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa

4.2 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 7 DE LA LEY 2050 DE 2020. (SI ESTA OBLIGADO)

El proponente mediante certificación se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones especiales en materia de contratación contenidas en el Artículo 7 de la Ley 2050 de 2020 es decir en tener un Plan Estratégico de Seguridad Vial en caso de que se cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 110 del Decreto 2106 de 2019 si llegase a ser adjudicatario del presente proceso.

4.3 CARTA COMPROMISO ENTREGA EN SITIO

El proponente se compromete a realizar la entrega de los bienes y a realizar las actividades necesarias en sitio dispuesto por la entidad



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



@AlcaldiaSilosNds